

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	FABIO NELSON VILLA RIOS CC18.400.591
DEMANDADAS	<ul style="list-style-type: none">• SERVICIOS HAPPYEAT S.A.S., en Liquidación Nit. 900.619.785-6• RESTAURANTE SIBARITA DEL SUR S.A.S., Nit.900.827.184-1• CORPORACIÓN SIBARITA DEL SUR, en Liquidación Nit. 900.730.634-6• WILSON DE JESÚS QUIÑONES ROSS CC No. 1.087.114.528, quien propietario del establecimiento de comercio PATRIA MIA• AY CARAMBA S.A., EN LIQUIDACIÓN, con Nit.900.045.266-0,• OSCAR JULIO URIBE JIMÉNEZ CC No. 8.343.915, propietario del establecimiento AY CARAMBA LLERAS• MAURICIO ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ CC No. 71.607.415 propietario del establecimiento AY CARAMBA LLERAS,• THAICO S.A., en Liquidación, con Nit. 811-040-271-2• INVERSIONES MASQUEANTES S.A.S., en Liquidación, Nit. 901.235.988,
RAD. NRO.	05001 31 05 023 2023 00305 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Auto admite demanda

Encuentra el Despacho que el escrito de la demanda se encuentra acorde con las exigencias consagradas en los artículos 25, 26 del CPLSS y lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022;

En consecuencia, el **JUZGADO VEINTICUATRO (24) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR: la demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **FABIO NELSON VILLA RIOS CC18.400.591** en contra la SERVICIOS HAPPY EAT S.A.S., en Liquidación Nit. 900.619.785-6, RESTAURANTE SIBARITA DEL SUR S.A.S., Nit.900.827.184-1, CORPORACIÓN SIBARITA DEL SUR, en Liquidación Nit. 900.730.634-6, WILSON DE JESÚS QUIÑONES ROSS CC No. 1.087.114.528, AY CARAMBA S.A., EN LIQUIDACIÓN, con Nit.900.045.266-0, OSCAR JULIO URIBE JIMÉNEZ CC No. 8.343.915, MAURICIO ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ CC No. 71.607.415, THAICO S.A., en Liquidación, con Nit. 811-040-271-2 e INVERSIONES MASQUEANTES S.A.S., en Liquidación, Nit. 901.235.988,

SEGUNDO: ORDENAR: la notificación personal de este auto, preferentemente por medios electrónicos a los demandados SERVICIOS HAPPY EAT S.A.S., en Liquidación, representada legalmente por su liquidador, DONATO DE JESÚS BARRIENTOS OCAMPO o quien haga sus veces, RESTAURANTE SIBARITA DEL SUR S.A.S. con Nit. 900.827.184-1 representada legalmente MARIA EUGENIA OROZCO ORTEGA o quien haga sus veces, CORPORACIÓN SIBARITA DEL SUR, en Liquidación, con Nit. 900.730.634-6, representada por el liquidador ALBERTO LEON JARAMILLO BETANCUR o quien haga sus veces, WILSON DE JESÚS

QUIÑONES ROSS, identificado con CC No. 1.087.114.528, AY CARAMBA S.A., EN LIQUIDACIÓN, con Nit. 900.045.266-0, representada legalmente por ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ o por quien haga sus veces, OSCAR JULIO URIBE JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.343.915, MAURICIO ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.607.415, THAICO S.A., en Liquidación, con Nit. 811-040-271-2, representada por MARIBEL MESA SALAZAR e INVERSIONES MASQUEANTES S.A.S., en Liquidación, Con Nit. 901.235.988, representada legalmente por OSCAR JULIO URIBE JIMÉNEZ o por quien haga sus veces, de la siguiente manera:

1. Agotar la notificación señalada en la ley 2213 de 2022, a los siguientes canales:

DEMANDADA	CANAL DIGITAL
SERVICIOS HAPPY EAT S.A.S "En liquidación"	didiersalazar1@hotmail.com
RESTAURANTE SIBARITA DEL SUR S.A.S	impuestosrestaurantes@gmail.com
CORPORACIÓN SIBARITA DEL SUR, en Liquidación	sibaritadelsur@gmail.com
WILSON DE JESÚS QUIÑONES ROSS	carov205@gmail.com
AY CARAMBA S.A., EN LIQUIDACIÓN	no reporta
OSCAR JULIO URIBE JIMÉNEZ	no reporta
MAURICIO ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ	contabilidadaycaramba@gmail.com
THAICO S.A., en Liquidación	thaicosa@une.net.co
INVERSIONES MASQUEANTES S.A.S., en Liquidación	luisca david14@hotmail.com

Se advierte al abogado de la demandante, que, la notificación electrónica, deberá realizarse en la dirección de notificación judicial, de los demandados, preferiblemente por medios electrónicos y deberá aportar las respectivas constancias según señala la ley 2213 de 2022 y la sentencia C 420-20

Atendiendo a que las sociedades demandas CORPORACIÓN SIBARITA DEL SUR, en Liquidación, AY CARAMBA S.A., EN LIQUIDACIÓN no autorizaron la notificación en los canales digitales señalados, y los registros de persona natural comerciante de WILSON DE JESÚS QUIÑONES ROSS, OSCAR JULIO URIBE JIMÉNEZ y MAURICIO ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ se encuentran cancelados, y en caso de no conformar en debida forma la Litis, Una vez agotado el anterior tramite, sin lograr conformar la Litis, deberá agotar la notificación del artículo 41 del CPTSS, a las direcciones que se reportan en los Certificados de Existencia Y representación legal y Registros (cancelados) de persona natural comerciante:

DEMANDADA	DIRECCION
SERVICIOS HAPPY EAT S.A.S "En liquidación"	Calle 65B # 86 -29 Medellín, Antioquia
RESTAURANTE SIBARITA DEL SUR S.A.S	Carrera 96 C# 50 A 280 interior 1105 Medellín, Antioquia
CORPORACIÓN SIBARITA DEL SUR, en Liquidación	Calle 40C SUR #42A - 34 Envigado, Antioquia
WILSON DE JESÚS QUIÑONES ROSS	Calle 09 # 37 A 13, Medellín, Antioquia

AY CARAMBA S.A., EN LIQUIDACIÓN	Carrera 37 A # 8 A 60, Medellín, Antioquia
OSCAR JULIO URIBE JIMÉNEZ	Carrera 37 A # 8 A 60, Medellín, Antioquia
MAURICIO ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ	Carrera 37 A # 8 A 60, Medellín, Antioquia
THAICO S.A., en Liquidación	Sin Dirección
INVERSIONES MASQUEANTES S.A.S., en Liquidación	Carrera 39 # 8-100 Medellín, Antioquia

TERCERO: REQUERIR: al y los demandados para que se sirva dar cumplimiento al artículo 18 de la ley 712 de 2001, que modificó el 31 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, que dispone que debe anexar las pruebas documentales que anuncie y las relacionadas en la demanda que se encuentren en su poder. Así como las solicitadas en el fl. 7 del escrito de demanda, asimismo deberán aportar los certificados de existencia y representación legal en los términos del Decreto 782 de 1995.

CUARTO: RECONOCER PERSONERÍA: Para actuar en representación de la parte demandante al profesional del derecho, Dr. JUAN FELIPE TIRADO ROJAS identificado con CC 1.037.578.997, portador de la Tarjeta Profesional Nro. 319.776 del C.S. de la J, quien una vez revisado sus antecedentes disciplinarios en cumplimiento de la circular PCSJC19-18 emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra habilitada para ejercer su profesión de abogado.

QUINTO: TENER como canales digitales y físicos de manera provisionales de las partes los siguientes correos:

PARTE	CANAL DIGITAL
FABIO NELSON VILLA RIOS	villanelson311@gmail.com
JUAN FELIPE TIRADO ROJAS	juanfe2387@hotmail.com
SERVICIOS HAPPY EAT S.A.S "En liquidación"	didiersalazar1@hotmail.com
RESTAURANTE SIBARITA DEL SUR S.A.S	impuestosrestaurantes@gmail.com
CORPORACIÓN SIBARITA DEL SUR, en Liquidación	sibaritadelsur@gmail.com
WILSON DE JESÚS QUIÑONES ROSS	carov205@gmail.com
AY CARAMBA S.A., EN LIQUIDACIÓN	Carrera 37 A # 8 A 60, Medellín, Antioquia
OSCAR JULIO URIBE JIMÉNEZ	Carrera 37 A # 8 A 60, Medellín, Antioquia
MAURICIO ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ	contabilidadaycaramba@gmail.com
THAICO S.A., en Liquidación	thaicosa@une.net.co
INVERSIONES MASQUEANTES S.A.S. en Liquidación	luisca david14@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ**

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31de301669b8e3ce01a7000089e9e4b4ee86aea9339116cf410ed9a6f7e72ab6**

Documento generado en 05/10/2023 03:20:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>